

RESOLUCION EXENTA SII N° 1314 DEL 27/03/2012

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

CAP/77312030215

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	PATRICIA DEL CARMEN RUNCA VERGARA
RUT	:	13.163.331-9
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT REPRESENTANTE LEGAL	:	
DOMICILIO	:	TEMUCO 600 RAHUE BAJO OSORNO
SUCURSAL	:	
GIRO	:	MERCADO PARTICULAR- VENTA COMIDA RAPIDA- FABRICA DE MASAS HORNEADAS

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha **02/03/2012**, del contribuyente antes individualizado, con domicilio en **TEMUCO 600, OSORNO**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en su establecimiento comercial de **TEMUCO 600, OSORNO**.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex 1653, de 01/04/1992.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	TARJETA FISCAL
07 del 28/07/2009	ELCA-SAMSUNG	ER-4640	2059	201204

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese totalmente la resolución señalada respecto a la Caja N° 1.

Funcionarios de la X Dirección Regional de Puerto Montt, Unidad de Osorno, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

LUIS VALENZUELA DONOSO
JEFE UNIDAD OSORNO(S)

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente